



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de noviembre de 1994

Número 90

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO que establece las bases para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente a 1994.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, los servidores públicos tienen derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse en un 50 por ciento antes del 15 de diciembre y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero próximo, y que será equivalente a 40 días de salario cuando menos, sin deducción alguna;

Que en atención a principios de justicia y equidad, el Ejecutivo Federal a mi cargo ha decidido conceder una gratificación de fin de año al personal cuya relación jurídica de trabajo no se regula por la Ley antes mencionada, como lo es el civil de confianza, el del Servicio Exterior Mexicano, el

asimilado a éste y los miembros de las Fuerzas Armadas, haciendo extensivo dicho beneficio a las personas físicas que prestan sus servicios mediante contrato de honorarios, así como a los pensionistas;

Que el 1o. de diciembre próximo, en cumplimiento del término constitucional se efectuará el cambio de Titular del Poder Ejecutivo Federal por lo que el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, se cubrirá en la segunda quincena del mes de noviembre de este mismo año, y se considerará como laborado el mes de diciembre, y

Que es atribución del Ejecutivo Federal dictar las normas conducentes para fijar la proporción y el procedimiento para el pago del aguinaldo en los casos en que el trabajador hubiere prestado sus servicios por un periodo menor a un año; he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA EL PAGO DEL AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO CORRESPONDIENTE A 1994

ARTICULO PRIMERO.- El pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente a 1994, será equivalente a 40 días de las remuneraciones especificadas en los artículos cuarto y quinto del presente Decreto y se otorgará a:

I.- Los servidores públicos de los Poderes de la Unión y del Gobierno del Distrito Federal, cuya relación jurídica de trabajo se regula por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional;

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Decreto que establece las bases para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente a 1994.

AVISOS JUDICIALES: 5162, 5163, 5164, 5165, 5172, 5174, 5176, 5178, 5180, 893-A1, 5183, 881-A1, 892-A1, 895-A1, 896-A1, 5182, 5160 y 5161.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5104, 5170, 5171, 5167, 5175, 5177, 5181, 5173, 5179, 5166, 890-A1, 894-A1, 5169 y 891-A1.

FE DE ERRATA

Del edicto número 851-A1, publicado los días 25, 28 de octubre y 4 de noviembre de 1994, en el renglón décimo octavo.

(Viene de la primera página)

II.- Los servidores públicos de las entidades paraestatales cuya relación jurídica de trabajo se rija igualmente por la Ley citada, y

III.- Los servidores públicos de confianza de los Poderes de la Unión y del Gobierno del Distrito Federal y de las entidades paraestatales antes mencionados, a los del Servicio Exterior Mexicano que se encuentren cumpliendo funciones en territorio nacional, a los miembros de las Fuerzas Armadas en activo, a las personas físicas que prestan sus servicios mediante contrato de honorarios y a los pensionistas, cuya gratificación de fin de año resulta de un acto discrecional del Ejecutivo Federal.

ARTICULO SEGUNDO.- Al personal del Servicio Exterior Mexicano que se encuentre en las representaciones de México en el extranjero y al asimilado al Servicio Exterior Mexicano, se les cubrirá la gratificación de fin de año de conformidad con las disposiciones contenidas en los manuales de sueldos que les corresponda y al instructivo que, para tal efecto, expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO TERCERO.- Las entidades paraestatales a que se refiere la fracción II del artículo primero, cubrirán este beneficio de acuerdo a los términos del presente Decreto y a las instrucciones específicas que en la materia enviará oportunamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a las dependencias coordinadoras de sector, las que deberán hacerlas de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ARTICULO CUARTO.- En la Administración Pública Centralizada tendrán derecho al aguinaldo los servidores públicos, cuyas remuneraciones totales se cubran con cargo a las siguientes partidas presupuestales comprendidas en la Clasificación por Objeto del Gasto: sueldos compactados, sueldos compactados al personal obrero, salarios compactados al personal eventual, acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior, y acreditación por titulación en la docencia y otras prestaciones en lo relativo exclusivamente a la asignación docente neta.

ARTICULO QUINTO.- De acuerdo a lo dispuesto en el presente Decreto, tendrán derecho a la gratificación de fin de año:

I.- Los miembros de las Fuerzas Armadas en activo, el personal civil de confianza, el del Servicio Exterior Mexicano, así como las personas físicas que prestan servicios a la Administración Pública Federal mediante contrato de honorarios, cuyas remuneraciones se cubran con cargo a las siguientes partidas presupuestales comprendidas en la Clasificación por Objeto del Gasto: sueldos compactados, haberes, honorarios y comisiones, compensación por servicios especiales; en este último caso únicamente para el personal civil de confianza radicado en el país y, solamente cuando sean complemento del haber de generales y jefes, las asignaciones de técnico especial, y

II.- Los pensionistas conforme a las cuotas que tengan asignadas; si fueran varios los beneficiarios de una pensión, el importe de la gratificación se distribuirá proporcionalmente entre ellos.

Se entiende por pensionistas a las personas que reciban haberes de retiro, pensión militar, pensión civil y de gracia y los deudos de las mismas a quienes se les haya otorgado una pensión con cargo al Erario Federal o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o de ambos, por lo que recibirán la gratificación correspondiente a cada concepto. Se incluye en lo dispuesto en este párrafo a los veteranos de la Revolución que disfruten de una pensión con cargo al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de cuota adicional con cargo al Erario Federal, quienes recibirán la gratificación correspondiente a ambos conceptos.

ARTICULO SEXTO.- Para el personal a que se refiere la fracción II del artículo primero, el aguinaldo o gratificación de fin de año gravará la partida con la cual guarde analogía o similitud.

ARTICULO SEPTIMO.- El pago del aguinaldo o gratificación de fin de año de 1994, se cubrirá en un

50 por ciento de lo que corresponda, en la segunda quincena de noviembre, conforme al calendario de pagos de remuneraciones de cada dependencia u organismo y el otro 50 por ciento en la primera quincena de enero de 1995, según el calendario que se apruebe.

ARTICULO OCTAVO.-El importe del aguinaldo o gratificación de fin de año, se determinará con base en las remuneraciones consignadas en los tabuladores institucionales vigentes, autorizados en la fecha del primer pago, a excepción de lo previsto en el artículo segundo de este Decreto.

Para obtener la cuota diaria del servidor público que cobre sus remuneraciones por mes, éste se computará de treinta días.

ARTICULO NOVENO.-El pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, se hará en la forma siguiente

I.- A los agregados navales y militares y a los ayudantes de éstos en el extranjero, se les pagará la gratificación al mismo tipo de cambio al que se les cubren sus remuneraciones

II.- Cuando el servidor público cambie de plaza o puesto de adscripción dentro de una misma dependencia sin que haya interrupción, el aguinaldo o la gratificación de fin de año se le cubrirá en la plaza o puesto en que se encuentre trabajando a la fecha del primer pago del aguinaldo. En caso de interrupción, deberá cubrirse el tiempo de servicios efectivamente laborado o legalmente remunerado de acuerdo con su categoría o puesto.

En los casos en que el servidor público cambie de una dependencia a otra, de una dependencia a una entidad o viceversa, o de una entidad a otra, cada dependencia o entidad deberá cubrir este beneficio en la proporción que lo haya generado el trabajador en cada uno de ellos, aun cuando no hubiere existido interrupción en el servicio;

III.- Cuando los servidores públicos a que se refiere este Decreto tengan dos o más empleos, el aguinaldo o gratificación de fin de año se cubrirá en cada uno de ellos, atendiendo a las reglas aplicables, siempre y cuando dichos empleos sean compatibles según las normas vigentes que rigen la materia;

IV.- En los casos en que por resolución judicial se venga cubriendo a acreedores alimentarios parte de las percepciones de los servidores públicos a que se refieren los artículos primero y segundo de este Decreto, el aguinaldo o gratificación de fin de año se distribuirá entre los beneficiarios y sus acreedores alimentarios en la misma forma ordenada por la autoridad judicial;

V.- A los servidores públicos o miembros de las Fuerzas Armadas que se encuentren disfrutando de licencias sin goce de sueldo o haber, o que estén sujetos a proceso por la comisión de delitos, se les deberá cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año, en la proporción que corresponda al tiempo de servicios efectivamente laborado o legalmente remunerado, en la misma forma y términos que al personal en activo.

Para efectos del pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, las licencias con goce de sueldo o haber deberán computarse como tiempo efectivamente trabajado y cada dos días de licencia con medio sueldo o haber equivaldrán a un día de servicio efectivo.

A los servidores públicos o miembros de las Fuerzas Armadas que resulten absueltos del proceso que se les haya seguido se les cubrirá la diferencia del aguinaldo o gratificación de fin de año que dejaron de percibir por este motivo;

VI.- El aguinaldo o gratificación de fin de año, se cubrirá a los beneficiarios debidamente acreditados de los servidores públicos o personal contratado por honorarios, que causen baja por fallecimiento antes de la fecha del primer pago, en forma proporcional al tiempo trabajado o legalmente remunerado, tomando como base las percepciones de su último nombramiento o contrato.

Si el deceso ocurriera con posterioridad a la primera fecha de pago se les cubrirá a los beneficiarios en forma íntegra;

VII.- El servidor público que durante el año de 1994 haya causado baja por renuncia, cese o abandono de empleo, antes de la fecha señalada para el primer pago, tendrá derecho a que se le cubra el beneficio correspondiente al tiempo efectivamente trabajado o legalmente remunerado, con base en las percepciones del último nombramiento.

Idéntico tratamiento recibirá el personal que haya cobrado sus remuneraciones con cargo a la partida de honorarios y comisiones o bien que prestó sus servicios mediante contrato de honorarios, tomando como base las contraprestaciones fijadas en el contrato respectivo;

VIII.- Los pensionistas que en cumplimiento de resoluciones de autoridad competente disfruten de pensión cuyo monto haya sido calculado incluyendo los treinta días de gratificación de fin de año concedida en años anteriores, tendrán derecho a percibir la diferencia equivalente a diez días de gratificación, y

IX.- En el caso de los servidores públicos que causen baja del servicio antes de la fecha señalada

como primer pago y alta como pensionistas, la dependencia y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado deberán cubrir la parte proporcional que les corresponda, de acuerdo al tiempo de servicio activo laborado y al de pensionista, respectivamente.

ARTICULO DECIMO.- Para efectos del pago del aguinaldo o gratificación de fin de año del presente ejercicio se considerará como laborado el mes de diciembre de 1994.

Para que el primero de los dos pagos del aguinaldo o gratificación de fin de año pueda cubrirse en la segunda quincena de noviembre en la forma en que se determina en el presente Decreto, las dependencias y entidades habrán de efectuar el cómputo de los días trabajados o legalmente remunerados del 1o. de enero al 31 de octubre, así como de los días en que no se haya cubierto percepción alguna con motivo de faltas de asistencia, licencias sin goce de sueldo u otras causas semejantes, a efecto de no entorpecer la elaboración de los cheques o liquidaciones.

Si del 1o. al 30 de noviembre, llegasen a existir faltas o cualquier otro tipo de inasistencias no remuneradas, las mismas deberán descontarse en el segundo pago de este beneficio que deberá cubrirse en la primera quincena de enero de 1995. Si lo anterior no fuere posible debido a motivos de carácter operativo y se pagara en exceso, se descontará la diferencia de las subsecuentes remuneraciones ordinarias del trabajador conforme a lo previsto en la fracción I del artículo 38 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- El pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, se hará directamente a los interesados en la misma forma e igual conducto por el que se les cubran sus remuneraciones ordinarias, sin descuento de ninguna clase y sin perjuicio de la acumulación que proceda para efectos fiscales.

En el caso de pensionistas podrá cubrirseles a sus apoderados, conforme hayan venido cobrando la pensión correspondiente.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- No tendrán derecho al aguinaldo o gratificación de fin de año:

I.- Los comisionistas que reciban su pago en los términos del último párrafo de la partida 1201 Honorarios y Comisiones de la Clasificación por Objeto del Gasto;

II.- El personal que cobre sus remuneraciones con cargo a las partidas de honorarios especiales,

así como aquellas partidas o conceptos no especificados en los artículos cuarto y quinto del presente Decreto, y

III.- El personal sujeto a convenios de coordinación técnica de enseñanza con los Estados, de conformidad con dichos convenios.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- La acción para reclamar el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año prescribirá en el término de un año, conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y 35 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

Todas las reclamaciones por pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, deberán hacerse por escrito ante las dependencias o entidades en las que hubieren prestado o presten sus servicios, las que resolverán con base en el presente Decreto.

ARTICULO DECIMO CUARTO.- Los pagos por concepto del beneficio a que se refiere el presente Decreto, se reportarán con cargo a las partidas presupuestales de la Clasificación por Objeto del Gasto que indique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La gratificación de fin de año de los pensionistas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, deberá cubrirse con recursos propios del Instituto.

ARTICULO DECIMO QUINTO.- Los pagos se justificarán con la expedición de cheques federales o, en su caso, con las cuentas por liquidar certificadas, comprobándose en lo general en las mismas nóminas y recibos de las remuneraciones ordinarias, separando los diferentes conceptos e importes a efecto de simplificar la expedición de documentos.

ARTICULO DECIMO SEXTO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público expedirá el instructivo que deberá observarse para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año y queda facultada para interpretar el presente Decreto para efectos administrativos.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- **Carlos Salinas de Gortari.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe.-** Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 40 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. GONZALO CERECEDO ESPINOZA.

LAURO CERECEDO ESCALANTE, MARIA TIVIRA CERECEDO ESCALANTE, ANDREA CERECEDO ESCALANTE y GABINO CERECEDO ESCALANTE, en el expediente marcado con el número 1001/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la restitución, respecto del lote de terreno número 2 de la manzana 120 de la colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con San Juan Inés de la Cruz y al poniente: 9.00 m con lote 47, con una superficie total de 122.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si dentro de este término no comparece se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para ser notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Day fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuatro de lo Civil, Lic. Miguel Brufista Nava.—Rúbrica 5162.—8, 18 y 30 noviembre

JUZGADO 36 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VEA, DE VALDEZ ALBACETA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZIPEDA.

MARIA MERCEDES GUEVARA NEGRETE, en el expediente marcado con el número 825/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 8, de la manzana 18 A de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 7; al sur: 20.75 m con calle Salvador Allende; al oriente: 10.00 m con calle 19; al poniente: 10.00 m con lote 4, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole señale domicilio en esta ciudad para ser notificaciones, apercibido que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal prescrito.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—D y fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

5162 —8, 18 y 30 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 738/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y otros, en su calidad de endosatarios en procuración de la UNIÓN DE CREDITO AGRONOMICIA DE ATLA-COMELCO, S.A. DE C.V. en contra de APOLENAR AMADOR PEREZ SANCHEZ se señalan las once horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble que se encuentra ubi-

cado en lote de terreno con construcción escasa, número catorce de la manzana veinte (Romano), de la sección Posques del Fraccionamiento Vista del Valle ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, con una superficie de doscientos cincuenta metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte diez metros con lotes dieciocho y veintuno; al sur: en veintinueve metros con lote trece; al suroeste: en diez metros con Bosques de Viena; al noroeste: en veintinueve metros con lote quince, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepanitla, México, bajo la partida número 166 volumen 873, Libro primero, sección primera, de fecha tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y citese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$S 412,000.00 (cuatrocientos dieciséis mil nuevos pesos). El Oro de Hidalgo, México, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Day fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

5163.—8, 11 y 16 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 160/1994, ejecutivo mercantil, JUAN CARLOS MAX WAD CAMPUZANO contra CONSORCIO MEXICANO DE APLICACIONES ELECTRONICAS, S.A. DE C.V., primera almoneda once horas, veintiocho de noviembre del año en curso, vehículo marca Volkswagen Jetta Carat GLI 1991, No. de motor 7BC05966, No. de serie 1GMM616695, placas NFK683 Estado de México, versión 4 puertas, transmisión standard (5 velocidades al piso) (100 H.P.), A/AC Cristales eléctricos y laterales en vidrio y velour color gris y negro, alfombra en color negro, tablero en vinyl y negro de color enjuela con alfombra en color negro pintura ext. en color rojo con molduras en color negro, auto stereo marca Delta V.W. con 4 bocinas, em. de potencia R-13 en aluminio mate, llantas radiales R-13 marca Uniroyal, refacción original seminueva, sistema de calefacción, sistema de alarma contra robos, tacómetro en funcionamiento, gato para cambiar refacción original, llave para el torque y destorque de neumáticos (color acero), fantascas en color naranja fluorescente, exhaustor para incendios, Bomba de aire (no original), la pintura en general se encuentra en buen estado, las llantas se encuentran con un desgaste del 40% de vida útil en kilómetros en general es bueno. Pasa: treinta y seis mil nuevos pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Day fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

5154 —8, 9 y 10 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

C. DOLORES ELENA APARICIO NIETO.

En los autos del expediente número 668/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el señor MARIO ESTEBAN CHAVEZ ALVARADO en contra de DOLORES ELENA APARICIO NIETO, la ciudadana juez ordenó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplazase al demandado por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término convalidado seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, quedando las copias simples de la demanda en la secretaría correspondiente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Day fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica 5155.—8, 18 y 30 noviembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

DEMANDADO: JOSEFA ALVARO VDA. DE GONZALEZ.

GONZALEZ ALVARO ZEFFERINO, en el expediente marcado con el número 713/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 82, de la manzana 2, de la colonia Juárez Puamitlán de esta ciudad, con las medidas y colindancias: al norte: 25.70 m con Beatriz Haces Escobar y Aloffia Jijón Quiroz; al sur: 21.92 m con Beatriz Haces Escobar; al oriente: 12.95 m con calle San Miguel; al poniente: 12.95 m con calle 13, con una superficie total de 305.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para cir notificaciones, apercibido que de no hacerlas las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Batista Nava.—Rúbrica.

5172.—8, 18 y 30 noviembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Núm. 1014/92

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue FRANCISCO HIMENEZ VELAZQUEZ en su carácter de apoderado general de CODICOME DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las once horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio, la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en el bien inmueble ubicado en calle Río Danubio número 24, colonia Jardines de Morelos, lote diecinueve, manzana ochenta y nueve, ubicado en México, Distrito Federal, se dice ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre del demandado en este juicio, bajo la partida número 77, volumen 702, libro primero, sección primera de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, sirviendo como base del remate del bien inmueble la cantidad de NS 150,900.00 (ciento cincuenta mil novecientos nuevos pesos), lo que se hace saber para los efectos legales a que haya lugar, debiéndose fijar edictos en los sitios públicos de costumbre en los estrados de este juzgado, así como en un periódico de mayor circulación, anunciándose por tres veces dentro de nueve días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación y estrados del juzgado, anunciándose la venta del inmueble antes citado, Texcoco, México, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panabagua Zúñiga.—Rúbrica.

5174.—8, 11 y 16 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Segunda Secretaría

En el expediente número 1648/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAMIAN PEDRO GOMEZ MARTINEZ apoderado de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, PROBURSA S.A. en contra de JOSE DE AGUINAGA FLORES, el ciudadano juez de los autos señaló las once horas

del día dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de un bien inmueble ubicado en la colonia Agrícola Militar, consistente en un lote No. 26, del campo denominado San Pablo de la Colonia Agrícola Militar Diego Ruiz, en Yautepec, Morelos, con una superficie de 18,533.73 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 133.90 m con lote 35; al sur: 157.20 m con lote 37, al oriente: 111.30 m con Zona Federal (carretera); al poniente: en seis tramos: 11.50 m, 9.80 m, 25.20 m, 40.00 m, todo con el Río Yautepec. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 563, fojas 224, tomo CXCHII, volumen II, sección primera, de fecha 22 de junio de 1983.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, publicándose por una sola vez, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de un millón doscientos doce mil quinientos cincuenta nuevos pesos 52/100 M.N.), convoquense postores y acreedores. Dado en la ciudad de Toluca, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

5176.—8 noviembre

Segunda Secretaría

En el expediente número 776/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. DAMIAN PEDRO GOMEZ MARTINEZ apoderado legal de BANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de JOSE DE AGUINAGA FLORES, el C. juez de los autos señaló las once treinta horas del día dieciséis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de un bien inmueble con las siguientes características: lote 36, del campo denominado Agrícola San Pablo, de la colonia Agrícola Militar, con una superficie de 18,583.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 183.50 m con lote 35; al sur: 157.20 m con lote 37; al oriente: 111.30 m con Zona Federal (carretera); al poniente: en seis tramos: 11.50 m, más 9.80 m, más 25.20 m, más 7.00 m, más 40.00 m todas con el Río Yautepec. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 563, fojas 224, tomo CXCHII, volumen II, sección primera, inscrito el día veintidos de junio de 1983.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, publicándose por una sola vez, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de un millón doscientos doce mil quinientos cincuenta nuevos pesos 52/100 M.N.), convoquense postores y acreedores.—Dado en la ciudad de Toluca, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

5176.—8 noviembre

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 484/94, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por el C. GUSTAVO BANUELOS MEJIA, para obtener título supletorio de dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida Bravo Norte número siete, de la población de Calxtlahuaca, perteneciente este distrito judicial de Toluca, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.52 m antes con Adelaido Aguirre Carrillo y actualmente con el señor José Sánchez de Jesús; al sur: 29.52 m con el señor Manuel Cardoso Terrón; al oriente: 10.00 m con el señor Adelaido Aguirre Carrillo; y al poniente: 13.00 m con el Río Calxtlahuaca, con una superficie aproximada de 293.48 metros cuadrados.

La Ciudadana Licenciada Arwid Ramírez Dueñas, Juez Séptimo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, admitió las mismas y ordenó la publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mayor derecho comparezcan a este juzgado a deducirle en términos legales.—Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario del Juzgado Séptimo Civil del distrito judicial de Toluca, Estado de México, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

5178.—8, 11 y 16 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MAXIMINO MIRANDA SORIANO, en el expediente número 1295/94, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión del lote de terreno número 76, de la manzana 64, de la Col. Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda al norte: 10.00 m con lote 22; al sur: 10.00 m con calle Romero Rubio; al oriente: 20.00 m con lote 77; al poniente: 20.00 m con lote 75, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le gravará para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. César Herrera Mondragón.—Rúbrica. 5189.—8, 18 y 30 noviembre.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

FINACIO MAYEN GARCIA, bajo el expediente número 1020/94-1a, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de JORGE GONZALEZ G. A. SANTIAGO MENDOZA, JORGE W. MANNING Y HAROLD T. MAY Y AURORA ARGUDIN DE CARMENAS, de quienes se ignora su domicilio, solicitando la declaración de usucapion en favor del señor FINACIO MAYEN GARCIA, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 15 y construcción en él existente ubicado en la colonia Vista Hermosa, en Puente de Vigas, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, con una superficie de 200.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote de terreno número 16; al sur: en 20.00 m con lote número 20; al oriente: en 10.00 m con calle Reynold S.A.; y al poniente: en 10.00 m con el lote 17, por lo que se ordena emplazar a JORGE GONZALEZ G. A. SANTIAGO MENDOZA, JORGE W. B. MANNING Y HAROLD T. MAY Y AURORA ARGUDIN DE CARMENAS, para que comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos en el mismo o en su lugar la demanda instaurada en su contra en un término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación, apercibiéndolos que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, se le harán por cualquier que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dada en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 881-A1.—8, 16 y 28 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE REFUGIO LOZANO MALDONADO, demandado por su propio derecho en la vía ordinaria civil, en contra de MARIA LUISA BARON CALDERON, sus siguientes prestaciones: A) La usucapion que ha operado en mi favor respecto de una fracción de terreno número siete denominado Los Mates, pueblo de Tequesquahuac, hoy conocido como lote dieciocho, manzana dieciocho, pueblo de Tequesquahuac, Tlalnepanitla, México. C) El pago de gastos y costas que el presente juicio ocasiono.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, apercibiéndolo a la parte demandada de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal a través del Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil antes mencionado. Expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Porfirio Avejuno.—Rúbrica. 893-A1.—8, 18 y 20 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMPARO GARCIA MORENO

En el expediente 1374/94, BRIGIDO CRUZ FERNANDEZ Y ANA MARIA MARTINEZ FUENTES, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapion en contra de AMPARO GARCIA DE MORENO, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 37, de la colonia Mexico, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con lote 2; al oriente: 25.00 m con calle sin nombre; al poniente: 25.00 m con calle sin nombre; con una superficie de 200.00 m², y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 191 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fíjese además en la resolución de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, a fin mismo prevengaselo para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden los presentes a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica. 892-A1.—8, 18 y 30 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 316/993 promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en contra de CONCEPCION CONDES TORRES, el ciudadano juez señaló las doce horas del primero de diciembre próximo, para que tenga lugar la Cuarta subasta de Remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la milla de Reforma de Jaramilla, 194 colonia Lomas Altas de Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con Jorge Cazares Gutiérrez; al sur: 7.00 m con Francisco Díaz González Rivero; al poniente: 7.00 m con Darío Calallero; al oriente: 7.00 m con María Guadalupe Colín Gomera; por lo que hace al vehículo marca Volkswagen n tipo Golf, modelo 1992 R.F.A. no tiene, número de motor NW031777, número de serie UGNM905742 tipo Guayán, 4 puertas, capacidad cinco asientos, color azul marino en regular condiciones. Siendo de base para el remate la cantidad de treinta y un mil ciento ochenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N. Convoquese postores y citase a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez, Toluca, México, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 5189.—8 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente 455/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS GALVAN PÉNSA, en contra de CARLOS ARANDA POJORQUEZ, el C. Juez señaló las trece horas del día veintidós de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien trabado en embargo, un vehículo marca Nissan, Staru, con placas de circulación 225-DXX cuatro puertas color café claro, siendo postura legal que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos que es la cantidad de \$ 18,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 MN).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO a través del cual se convoca puesto vez, Tlalnepantla, México, veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Lidiana Corte Angeles—Rúbrica

895-A1—8, 9 y 10 noviembre

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MARTHA ELENA BARRERA VARGAS, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 337/91, diligencias de jurisdicción voluntaria de inscripción, respecto del terreno ubicado en Segunda Privada de Leandro Valle, lote número entonce, colonia Barrio Norte, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m y linda con Sr. Erasto Vázquez; al sur: 20.00 m y linda con Sra. Teresa Gómez; al oriente: 7.20 m y linda con Segunda Privada de Leandro Valle, colonia Barrio Norte; al poniente: 7.40 m y linda con Sr. Jesús Pérez Contreras; con una superficie total de 145.87 metros cuadrados.

Publíquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de esta ciudad de mayor circulación por tres veces de diez en diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presente a deducirlos en términos de Ley. Se expiden a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Eugenia Merdaza Becerra—Rúbrica

896-A1—8, 22 noviembre y 7 diciembre,

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****CONCEPCION VILLEGAS PALACIOS**

JAVIER RAFAEL GARCIA SOLORZANO, en el expediente número 2683/94-3, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil usucapción, respecto del inmueble ubicado en calle Malitzin, manzana 433, lote 60, en el Fraccionamiento Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que mide y linda; al norte: 17.50 m con lote cincuenta y nueve; al sur: 17.50 m con lote sesenta y uno; al oriente: 7.00 m2 con calle Malitzin; y al poniente: 7.00 m2 con lote diecisiete; con una superficie total de 122.50 m2, (ciento veintidos metros con cincuenta centímetros cuadrados). Ignorándose su domicilio motivo por el cual se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos que marca el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Páez Pérez.—Rúbrica

7182—8, 13 y 30 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

CRUZ ROSAS GONZALEZ, bajo el expediente 1219/94, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inscripción, respecto del terreno ubicado en la calle de Juan de la Barrera, sin número, esquina con la calle de Fernando Montes de Oca, Col. Juárez, del municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con superficie total de 853.51 m2, y que mide y linda; al norte: 22.00 m con calle Juan de la Barrera; al sur: 40.00 m con La Familia Barrera Velázquez; al oriente: en dos tramos, el primero de 7.50 m con calle Fernando Montes de Oca, el segundo de 4.76 m con propiedad particular; al poniente: 24.05 m con el Sr. Tomás Rodríguez

Por auto de nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, el C. Juez dio entrada a la solicitud, haciendo saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley. Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, Tlalnepantla, México, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica

896-A1—8, 22 noviembre y 7 diciembre,

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ELVIRA GUZMAN PANIAGUA VIUDA DE DIAZ**

ROMANA MARTINEZ TRUJILLO, en el expediente número 685/91 que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 40, de la colonia Metropolitana tercera sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.30 m y linda con lote 19; al sur: 17.30 m y linda con lote 17; al oriente: 8.05 m y linda con lote 19; al poniente: 8.05 m y linda con calle Interoceánico; con una superficie total de 130.46 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días siguientes a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, habiéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica

5161—8, 18 y 30 noviembre,

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 1550/94-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetua, respecto de un inmueble ubicado en avenida Zumpango, sin número, antes camino Tepeyucan-Zumpango, barrio Santiago Tepeyucan, México, denominado El Horn, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 113.60 m con camino de Tepeyucan a Zumpango; al sur: 114.60 m con Juan Gutiérrez; al oriente: 89.60 m con Manuel Romero, Loreto Ortiz, Fidel Ortiz y Abel Ortiz; al poniente: 46.00 m con camino público; con una superficie de 7,755 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo. Se expide a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica

5161—8, 11 y 16 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 11159/386/94, MARIA CONCEPCION BECERRIL MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 39, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 8.60 m con calle sin nombre, sur: 11.90 m con pase de servicio, oriente: 23.50 m con carretera a Tepotzotlán, poniente: 22.65 m con Daniel Parras.

Superficie aproximada de: 235.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11158/265/94, GENOVIVA SOTO AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puente de Guadalupe, Primer Barrio de Cabuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 41.00 m con Bacilia Espinoza Galicia, sur: 38.10 m con Eudocio Gómez Arana, oriente: 17.60 m con Bacilia Espinoza Galicia, poniente: 18.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 696.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11160/267/94, JOSE MATEO MORALES GUTIERREZ Y MARIA H. BASALDUA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 2da. cerrada 18 de Julio, No. 16 Colonia Juárez 2a. Sección, mide y linda; al norte: 13.98 m y colinda con segunda cerrada de 18 de Julio, al sur: 14.19 m y colinda con Domingo Morales Zempoalteca, al oriente: 13.84 m y colinda con Manuel Gutiérrez G., al poniente: 12.48 m y colinda con Antonio Valdez.

Con una superficie aproximada de: 192.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Nicolás Romero, Méx., a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11157/364/94, HORACIO FUENTES DAVILA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Oaxaca S/N, Loma de San Miguel, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 91.50 m con Germán Fuentes Davila, sur: 93.00 m con Hilario Fuentes Osnaya, oriente: 46.90 m con calle sin nombre, poniente: 44.40 m con calle Oaxaca.

Superficie aproximada de: 4230 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11040/357/94, MA. DE LOS ANGELES GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo S/N, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.75 m y colinda con calle pública, sur: 11.00 m y colinda con Cleofas Sánchez, oriente: 27.50 m y colinda con vendedor, poniente: 27.00 m y colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11041/353/94, JESUS MARTINEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 88, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m y colinda con camino vecinal, sur: 10.00 m y colinda con Manuel Granados Alcántara, oriente: 44.00 m y colinda con Fernando Carreño y Rafael Granados R., poniente: 46.00 m y colinda con Lucio Granados González.

Superficie aproximada de: 570.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11042/259/94, VALENTIN MARTINEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada Ignacio Alatorre No. 6, Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 27.00 m colinda con Eusebio Soto, sur: 27.42 m colinda con Sr. Isaías y señor Juan Cruz, oriente: 10.00 m colinda con calle Cerrada Ignacio de la Torre, poniente: 10.00 m colinda con canal.

Superficie aproximada de: 272.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11043/360/94, CARLOS VEGA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 40.35 m y colinda con Sebastián Vega Fuentes, sur: 32.66 m y colinda con Sebastián Vega Fuentes, oriente: en tres líneas: 19.28, 11.08 y 16.19 m y colinda con Sebastián Vega Fuentes y Acceso Privado, poniente: 11.27 m y colinda con Luis Almazán.

Superficie aproximada de: 921.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11161/363/94, ANGEL AGUIRRE JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal S/N Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.35 m y linda con Carretera Federal, sur: 18.55 m y linda con terreno del señor Román Rosas, oriente: 11.45 m y linda con terreno del señor Bonifacio Vega Velázquez, poniente: 12.05 m y linda con Terreno del Sr. Román Rosas.

Superficie aproximada de: 213.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11162/369/94, FAUSTO ENRIQUE CONTRERAS GUARNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Granjas San José S/N, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.50 m y colinda con Av. Granjas San José, sur: 7.50 m y colinda con Isaac Ramírez, oriente: 33.50 m y colinda con Margarita Trinidad Orozco, poniente: 33.50 m y colinda con Ricardo Morales Puentes.

Superficie aproximada de: 217.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11163/370/94, ROSALINDA RODRIGUEZ BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guadalupe Victoria S/N San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 40.00 m y colinda con calle Guadalupe Victoria, sur: 38.00 m y colinda con José Blancas, oriente: 32.00 m y colinda con Jorge Rodríguez, poniente: 28.00 m y colinda con calle Baja California.

Superficie aproximada de: 1012.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11164/371/94, SANTIAGO VEGA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Baja California S/N San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.50 m y colinda con Rocío Vega Rodríguez, sur: 17.50 m y colinda con calle sin nombre, oriente: 23.00 m y colinda con Jesús Vega Rodríguez, poniente: 23.00 m y colinda con calle Baja California.

Superficie aproximada de: 402.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11165/372/94, CRISPIN MONTOYA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Juárez S/N, Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m y colinda con callejón Juárez, sur: 18.45 m y colinda con Julio Rosas Estrada y Juan Martínez Medina, oriente: 9.50 m y colinda con lote de terreno, poniente: 5.50 m y colinda con callejón privado.

Superficie aproximada de: 146.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11167/354/94, MARCIAL RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hermenegildo Galeana S/N, Col. Independencia 1a, Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: en dos tramos, 3.40 y 10.11 m y colinda con propiedad del señor Héctor Calvillo Alvarez, sur: 4.50 m y colinda con propiedad de Familia Araza, oriente: en dos tramos, 14.10 y 2.00 m y colinda con propiedad de la señora Felicitas Rivera y Entrada particular, poniente: 10.10 m y colinda con propiedad del señor Héctor Calvillo Alvarez.

Superficie aproximada de: 226.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11036/353/94, JORGE RODRIGUEZ BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria S/N, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.00 m y colinda con Guadalupe Victoria, sur: 42.00 m y colinda con José Blancas, oriente: 32.00 m y colinda con calle Guadalupe Victoria, poniente: 32.00 m y colinda con Rosalinda Rodríguez Baez.

Superficie aproximada de: 1011.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11025/352/94, ELODIA HERRERA ARANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanto Barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 35.50 m con camino público, sur: 19.50 m con señor Felipe Velázquez, oriente: 34.00 m con camino público, poniente: 31.00 m con señor Refugio Espinoza.

Superficie aproximada de: 1,991.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11156/363/94, GERMAN BASURTO TERRAZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hermenegildo Galeana S/N, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.70 m y colinda con Gregoria Pérez Hernández, sur: 24.70 m y colinda con Laura Antelma Estrada Terrazas, oriente: 17.25 m y colinda con Domingo Rosas, poniente: 17.25 m y colinda con privada Hermenegildo Galeana.

Superficie aproximada de: 426.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11098/355/94, ARTURO GONZALEZ CANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio conocido, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.66 y 18.02 m y colinda con propiedad del señor Gregorio Rojas, sur: 24.72 y 4.00 m y colinda con propiedad del señor Gonzale Rosas Terrazas y cerrada del Cedro, oriente: 9.94 y 15.11 m y colinda con propiedad de la señora Petra Santos, poniente: 18.29 y 16.58 y colinda con propiedad del señor J. Jesús González Y/O.

Superficie aproximada de: 782.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11039/356/94, RAQUEL CHAVEZ CALDERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en 18 de Julio No 8, Col. Juárez, 11 Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m y colinda con cerrada 10 de Julio, sur: 8.00 m y colinda con propiedad Pascacio Calixto, oriente: 16.00 m y colinda con propiedad Jacinta González Mata, poniente: 16.00 m y colinda con propiedad Benjamín Vázquez Tavarez.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11154/361/94, AGUSTIN MONFOYA DAVILA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 34, colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: en 3 tramos: 7.20, 2.15 y 13.30 m colinda con Alfredo Montoya, sur: en 2 tramos: 3.85 y 14.90 m colinda con Celia Calzada, oriente: 6.00 m colinda con Eufemio Montoya, poniente: 12.35 m colinda con José Calzada.

Superficie aproximada de: 193.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

Exp. 11155/362/94, JEREMIAS GONZALEZ, VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra Cerrada de Miguel Hidalgo S/N, Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m y colinda con propiedad de los señores Magdalena Gómez y Jesús Padilla, sur: 20.00 m y colinda con propiedad de los señores Juan Rosas Rosas y Felipe e Hilario Gómez, oriente: 10.00 m y colinda con tercera cerrada Hidalgo, poniente: 10.00 m y colinda con propiedad de los señores Felipe e Hilario Gómez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5104.—3, 8 y 11 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13995/94, ROSA MARIA SALGADO RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Ocoyootepec, Alameda de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 430.00 m con Luis Garduño y Genaro González; sur: 545.90 m con Pablo González; oriente: 135.00 m con Mediano Chamacho; poniente: 299.90 m con Luis Garduño.

Superficie aproximada de: 9384 Ha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5170.—3, 11 y 16 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 14555/94, REYNA CASAS GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho denominado El Arbolito, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con David Espinoza; sur: 20.00 m con Ramón González; oriente: 15.00 m con Ramón González G; poniente: 15.0 m con calle Progreso, antes Virginia Ruiz de Garduño.

Superficie aproximada de: 209.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5171.—3, 11 y 16 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 10753, PEDRO REDONDA RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maquico, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 77.79 m con Rafael Trigueros; al sur: 68.80 m con María Ramírez y Tomasa Villa; al oriente: 28.90 m con camino; al poniente: 21.60 m con camino.

Con una superficie aproximada de: 1,079.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

5107.—3, 11 y 16 noviembre.

Exp. 10759, ELIGIO, JOSE UJAS Y TOMASA, todos de apellidos MARTINEZ ROBLES, inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio del mismo, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 25.60 y 7.65 m con Dolores López de Avila; al sur: 41.70 m con Dolores López de Avila; al oriente: 42.70 m con Macabou Vázquez; al poniente: 23.50 y 18.15 m con Dolores López de Avila.

Con una superficie aproximada de: 1950.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

5107.—3, 11 y 16 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

Exp. 17622/70/94. C. MOISES HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tomatuh, predio Tetetla VI, calle Techeatl, manzana 06, lote 5, Cd. Cuauhtémoc, mide y linder: al norte: 15.00 m con lote No. 06; al sur: 15.00 m con lote No. 04; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre actualmente calle Techeatl; al poniente: 8.00 m con lote No. 16, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17581/329/94. C. MIGUEL ANGEL AUSTRIA DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Casa Blanca 2a. Cda. de Insurgentes No. 05, Sta. María Chiconautla, mide y linder: al norte: 20.00 m con Estaquio Ortiz Hernández; al sur: 20.00 m con Julia Espinola; al oriente: 10.00 m con áreas de donación de la sección Zopiloteaco, al poniente: 10.00 m con 2a. Cda. de Insurgentes, superficie de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17582/330/94. C. JOSE MUNIZ GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Xochiquetzal, predio Tecaxtita, calle Jiguera, manzana 11, lote 4, Cd. Cuauhtémoc, mide y linder: al norte: 7.50 m con lote No. 05; al sur: 7.50 m con calle sin nombre (actualmente calle Tuxan); al oriente: 16.00 m con lote No. 03; al poniente: 16.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Jiguera); superficie de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17583/331/94. C. FRANCISCA HERRERA CORTEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en predio Los Chirimollos, manzana 01, lote 3, Santa María Chiconautla, mide y linder: al norte: 15.50 m con calle; al sur: 15.50 m con la Sra. Angela Herrera Cortez; al oriente: 10.50 m con lote número 02; al poniente: 10.50 m con lote 04; superficie de 162.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17589/337/94. C. GERARDO PAREDES QUIROZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tomatuh, predio Tetetla VI, calle Coatl, manzana 1, lote 6, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linder: al norte: 15.00 m con lote No. 07; al sur: 15.00 m con lote No. 05; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Coatl); al poniente: 8.00 m con lote No. 15, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17584/332/94. C. ALONSO GARCIA DAMIAN, ARISTEO AQUILAHUATL XOCHIHUA Y ANTONIO MEDINA GUERRERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Secc. La Loma, predio Mejenera Segunda, calle Brillante s/a, Col. Cd. Cuauhtémoc, mide y linder: al norte: 14.60 m con calle Brillante anteriormente con Juan Bolaños Galicia; al sur: 13.40 m con Remedios Bolaños Hernández; al oriente: 31.42 m con Juan Bolaños Hernández; al poniente: 31.00 m con Apolinar Bolaños Hernández, superficie de 514.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17585/333/94. C. PEDRO RIBOLLEDO PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tomatuh, predio Tetetla IV, Av. Principal Circuito Ciudad Cuauhtémoc, Manzana 1 lote 3, Cd. Cuauhtémoc, mide y linder: al norte: 15.00 m con lote No. 04; al sur: 15.00 m con lote No. 02; al oriente: 8.00 m con lote No. 20; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre (actualmente Av. Principal Cir. Cd. Cuauhtémoc), superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17586/334/94. C. JOSE GUADALUPE RINCÓN ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Secc. Mexi-quim, predio Soriano, manzana 7, lote 4, actualmente Cd. Cuauhtémoc, mide y linder: al norte: 7.00 m con lotes número 24 y 25; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.24 m con lote número 05; al poniente: 20.45 m con lote número 03; superficie de 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17587/335/94. C. SALVADOR LUNA BUSIETA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tlaloc, predio Zacateco IV, calle Calmeac, manzana 4, lote 24, actualmente Cd. Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linder: al norte: 15.00 m con lote número 25; al sur: 15.00 m con lote número 23; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote número 19, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17588/336/94. C. ROGELIA MUÑOZ CASAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tomatuh, predio Tetetla VI, calle Ahuzotl, manzana 4, lote 7, Cd. Cuauhtémoc, mide y linder: al norte: 15.00 m con lote No. 08; al sur: 15.00 m con lote No. 06; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Ahuzotl); al poniente: 8.00 m con lote No. 12, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17590/338/94, C. JOSE ISABEL PEREZ AGUILAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio La Nopalera, manzana 03, lote 35, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote número 06; al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote número 34; al poniente: 15.00 m con lote número 36, superficie de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17591/339/94, C. MACARIO SANTOS LUIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatihu, predio Tetella VI, calle Xolotl, manzana 5, lote 2, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.10 m con lote No. 03; al sur: 15.16 m con lote 1 y 16; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Xolotl); al poniente: 7.96 m con lote No. 13, superficie de 120.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17592/340/94, C. ARCADIO ARELLANO LUNA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatihu, predio Tetella VI, calle Tlacopan, manzana 06, lote 12, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 15.05 m con lote número 11; al sur: 15.05 m con lote número 13; al oriente: 7.77 m con lote número 03; al poniente: 8.08 m con calle sin nombre (actualmente calle Tlacopan), superficie de 119.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17593/341/94, C. CONSTANTINO RODRIGUEZ MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatihu, predio Tetella VI, calle Xolotl, manzana 5, lote 6, Cd. Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 07; al sur: 15.00 m con lote No. 05; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Xolotl); al poniente: 8.00 m con lote No. 09, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17594/342/94, C. J. SOCORRO GRIFALDO RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Calvario, del pueblo de Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 13.35 m con calle; al sur: 13.35 m con Longinos Fragozo; al oriente: 30.00 m con J. Socorro Grifaldo R.; al poniente: 30.00 m con Joel Gutiérrez, superficie de 400.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17595/343/94, C. JOSE ARMANDO ARGUETA PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatihu, predio Tetella VI, calle Xochitl, manzana 02, lote 5, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 04; al sur: 15.00 m con lote número 02; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Xochitl); al poniente: 8.00 m con lote número 16, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17596/344/94, C. MARIA MENDOZA RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Quetzacoatl, predio Tlazalpa I, calle Tenochtili, manzana 04, lote 02, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 10.00 m con lotes número 7 y 8; al sur: 10.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Tenochtili); al oriente: 14.50 m con lote número 22; al poniente: 14.50 m con lote número 20, superficie 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17597/345/94, C. ROSA MARTINEZ SANTIAGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Quetzacoatl, predio Tlazalpa II, calle Mictecacihuatl, manzana 07, lote 01, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 02; al sur: 15.00 m con calle sin nombre (actualmente Ciudad Cuauhtémoc); al oriente: 14.50 m con lote número 40; al poniente: 11.85 m con calle sin nombre (actualmente calle Mictecacihuatl); superficie de 192.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17598/346/94, C. ABER GULLEN CANELO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatihu, predio Tetella VI, Avenida Tonatli, manzana 01, lote 23, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote número 01; al sur: 7.50 m con Avenida Principal Tonatli; al oriente: 16.00 m con lote número 24; al poniente: 16.00 m con lote número 22, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17599/347/94, C. EDUARDO PEREZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Quetzacoatl, predio Ladera I, calle Malitzin, manzana 04, lote 21, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Malitzin); al sur: 10.00 m con lote número 03; al oriente: 15.00 m con lote número 20; al poniente: 15.00 m con lote número 22, superficie de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17600/348/94, C. EUSEBIO SERRANO GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Embajada, predio Tecuesconco, calle Embajada de Egipto, manzana 03, lote 10, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linder: al norte: 8.09 m con calle sin nombre (actualmente Embajada de Egipto); al sur: 8.00 m con lote número 39; al oriente: 15.00 m con lote número 11; al poniente: 15.00 m con lote número 09, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17601/349/94, C. MARIA ANGELA BERRERA CORTEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Los Chirimolles, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, mide y linder: al norte: 16.50 m con Abel Ortega y Francisca Herrera; al sur: 16.50 m con calle; al oriente: 25.00 m con Roberto Navarro Guerrero; al poniente: 25.00 m con Antonio Herrera Cortez, superficie de 412.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17602/350/94, C. ABEL TREJO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tizoc, predio Loma II, calle Anahuac, manzana 11, lote 2, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linder: al norte: 7.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Anahuac); al oriente: 20.20 m con lote número 03; al poniente: 20.10 m con lote número 01, superficie de 141.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17603/351/94, C. CLARA FLORIDA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Quetzalcoatl, predio Tlaxilpa X, calle Ometecuil, manzana 2, lote 11, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linder: al norte: 16.00 m con lote número 10; al sur: 16.00 m con propiedad privada (actualmente calle Embajada de Israel); al oriente: 7.50 m con lote número 12; al poniente: 7.50 m con calle sin nombre (actualmente calle Ometecuil), superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17604/352/94, C. JULIAN CRUZ BENITO CATARINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatiuh, predio Tetetla IV, calle Techcatl, manzana 04, lote 03, Cd. Cuauhtémoc, mide y linder: al norte: 17.50 m con lote No. 04; al sur: 17.50 m con lote No. 02; al oriente: 8.00 m con lote No. 20; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Techcatl), superficie 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17605/353/94, C. MIGUEL VERTIZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatiuh, predio Tetetla VI, calle Tecalco, manzana 8, lote 6, Cd. Cuauhtémoc, mide y linder: al norte: 15.04 m con lote No. 07; al sur: 15.05 m con lote No. 05; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Tecalco); al poniente: 7.95 m con lote No. 14, superficie de 119.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17606/354/94, C. SALVADOR ARRIGLA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tlalo, predio Zacatenco IV, calle Calmecatl, manzana 5, lote 3, Cd. Cuauhtémoc, mide y linder: al norte: 15.00 m con lote No. 02; al sur: 15.00 m con lote No. 04; al oriente: 8.00 m con lote No. 36; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Calmecatl), superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17607/355/94, C. EDUWIGES NAVA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Hualco, predio Zacatenco IV, calle Xicotencatl, manzana 3, lote 12, Cd. Cuauhtémoc, mide y linder: al norte: 15.00 m con lote No. 11; al sur: 15.00 m con lote No. 13; al oriente: 8.00 m con lote No. 25; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Xicotencatl), superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17608/356/94, C. JOSEFINA MENDOZA ALDAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Chabacano, 2da. Cerrada de Ruiz Cortinez, del pueblo de Santa María Chiconautla, mide y linder: al norte: 20.00 m con Adán Armenta; al sur: 20.00 m con Calixto Armenta; al oriente: 8.00 m con Alfredo Márquez; al poniente: 8.00 m con callejón, superficie de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

Exp. 17609/357/94, C. MARGARITA HERRERA BECKER, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Quetzalcoatl, predio Ladera I, calle Zihualcoatl, manzana 2, lote 17, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, mide y linder: al norte: 10.00 m con calle Camelia (actualmente calle Zihualcoatl); al sur: 10.00 m con lote número 08; al oriente: 15.00 m con lote número 16; al poniente: 15.00 m con lote número 18, superficie de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5175.—8, 11 y 16 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

Exp. 27805/94, **BALBINA PEREZ DIAZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jorge Jiménez Cantú No. 7, Cal. Santiago Tapakapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 5.00 m con avenida de las Torres; sur: en 5.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú; oriente: en 20.00 m con Barabá Calderón Rengifo; poniente: en 20.00 m con Natalia Mendoza. Superficie aproximada de: 1'00.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.—Rúbrica.

5177.—8, 11 y 16 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 288/94, **C. SIRENIA RODRIGUEZ SERRANO**, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Bo. la Luz, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 25.0 con Juana Piña de M.; al sur: 25.00 con callejón; al oriente: 40.0 con callejón; al poniente: 40.0 con T. Berenice Hernández G.

Superficie: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 4 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5181.—8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 287/94, **C. LAMBERTO MUÑOZ SANCHEZ**, promueve inmatriculación administrativa, de predio en El Álamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 10.0 con canal Fed. de riego; al sur: 10.0 con camino Itcal; al oriente: 35.0 con Fidel Mejía; al poniente: 35.0 con Cirilo Fernández. Superficie: 350.0 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5181.—8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 289/94, **C. MARCELA PIACIDO FRANCO**, promueve inmatriculación administrativa, de predio en El Deseo, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., que mide al norte: 25.0 con Nicolás Quiroz J.; al sur: 25.0 con Sirenia Rodríguez S.; al oriente: 10.0 con callejón; al poniente: 10.0 con Ma. Elena Trejo Mtz. Superficie: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 4 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5181.—8, 11 y 16 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1681/94, **MERCEDES VILLANUEVA VILLEGAS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Nueva Herradura de la colonia Juárez, municipio de Cooyoacac, Edo. de México, distrito de Lerma de Villada, Edo. de México, mide y linda: norte: 50.40 m con Paseo Tollocan; sur: 43.57 m con Francisco Millán Palmero; oriente: 16.10 m con desagüe de carretera Paseo Tollocan; poniente: 19.30 m con Mercedes Villanueva Villegas. Superficie aproximada de: 845.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 31 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5173.—8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 1682/94, **MERCEDES VILLANUEVA VILLEGAS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nueva Herradura de la colonia Juárez, municipio de Cooyoacac, distrito de Lerma de Villada, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 7.80 m, 10.40 m, 7.81 m y 13.80 m con Paseo Tollocan; sur: 37.10 m con Mercedes Villanueva Villegas; oriente: 00.00 m por terminar en ángulo en lado norte; poniente: 5.50 m con propiedad particular (baldeo).

Superficie aproximada de: 222.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 31 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5173.—8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 1593, **JORGE ALVARADO GARCIA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Loma del pueblo de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, mide y linda: norte: 36.50 m y colinda con la propiedad de la C. Agripina Allende González; sur: 30.50 m y colinda con la propiedad del C. Angel Calixto Barranco; oriente: 28.50 m y colinda con la propiedad de la C. Soledad Recillas Gispert; poniente: 31.00 m y colinda con la propiedad del C. José Sánchez Navarro.

Superficie de: 1,085.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5179.—8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 1589, **SONIA RECHAS GISPERT**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Loma del pueblo de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, mide y linda: norte: 52.50 m y colinda con la servidumbre de paso; sur: 42.50 m y colinda con la propiedad del C. Angel Calixto Barranco; oriente: 2 líneas la primera de 3.50 m y colinda con el camino y la segunda de 20.00 m y colinda con la propiedad de la C. Emilia Balderas; poniente: 24.50 m y colinda con la propiedad del C. Jorge Alvarado García. Superficie aproximada de: 1,085.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5179.—8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 1721 **J. SERGIO ACOSTA TADEO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Rincón del barrio de Santa María, municipio de Cooyoacac, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, mide y linda: norte: 23.50 m y colinda con la propiedad de la familia García García; sur: 2 líneas, la primera de 2.86 m y la segunda de 14.20 m ambas líneas colinda con la propiedad del C. Vicente Navar; oriente: 2 líneas la primera de 45.00 m y colinda con la propiedad del C. Ricardo Hernández Acosta, y la segunda de 14.48 m y colinda con la propiedad del C. Jacinto Onofre; poniente: 52.50 m y colinda con la propiedad del C. Elpidio Acosta Montes.

Superficie aproximada de: 1,200.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5179.—8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 1591. ANGELINA ELSA DE PALACHO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle los Cedros s/n. de la colonia Benito Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, mide y linderos: norte: 22.00 m y colinda con la servidumbre de paso; sur: 22.00 m y colinda con la propiedad del C. José Luis Hernández Fuentes; oriente: 35.00 m y colinda con la propiedad del C. Rogelio Martínez; poniente: 25.00 m y colinda con la servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 770.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Lerma, México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Menzoza Powell.—Rúbrica

5179.—8, 11 y 16 noviembre

NOTARIA PUBLICA No. 29
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por escritura número 23,584 de fecha 21 de octubre de 1994, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora EMILIA MORENO AEDO VIUDA DE YANEZ, que otorgó su albacea la señora ROCIO YANEZ MORENO, así como la aceptación de la herencia de ella y sus coherederos las señoras NORA LUZ Y MARIA TERESA de apellidos YANEZ MORENO. Así mismo reconocieron la validez del Testamento; obligándose la albacea a formular los inventarios y prestar los avalúos correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de octubre de 1994

EL NOTARIO VEINTINUEVE DEL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA,
LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.—Rúbrica

NOTA: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

5166.—8 y 17 noviembre.

NOTARIA PUBLICA No. 44
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por escritura número 1420, de fecha 14 de octubre de 1994, pasada ante la fé del suscrito Notario, la señora REBECA PRISCA ESCOBAR VIUDA DE MARTIN DEL CAMPO, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE FRANCISCO MARTIN DEL CAMPO RIQUER, aceptando la herencia a ella instituida.

Asimismo, la señora REBECA PRISCA ESCOBAR VIUDA DE MARTIN DEL CAMPO, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que hago saber de acuerdo con lo dispuesto por el artículo un mil veintitrés del código de procedimientos civiles del Estado de México.

Coacalco de Berriozábal, a 26 de octubre de 1994.

EL NOTARIO NUM. 44 DE TLALNEPANTLA
LIC. FRANCISCO MEZA GUERRERO DEL VILLAR—
Rúbrica

Exp. 458/94.—2 publicaciones de 7 en 7 días
890-A1.—8, y 17 noviembre.

NOTARIA PUBLICA No. 10
CUAUTILAN, MEX.
AVISO NOTARIAL

Licenciado JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ, Notario Público Número Diez, del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, hago constar para los efectos del Artículo 1023, del código de procedimientos civiles del Estado de México, que por instrumento número 6884, firmado el día 21 de octubre de 1994, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor ARNULFO GARDUÑO ROSAS, formalizada por MARIA TERESA SORIANO BARRIOS, en su carácter de albacea y única y universal heredera, aceptando la herencia y el cargo de albacea procediendo a formular el inventario y avalúo.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 21 de octubre de 1994
LIC. JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ.—Rúbrica

894 A1.—8 y 17 noviembre.

INMOBILIARIA BANAGA, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEX.
AVISO A LOS ACCIONISTAS

Con fundamento en la Cláusula Décima Primera de los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunico a los Accionistas de INMOBILIARIA BANAGA, S.A. DE C.V., que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 23 de octubre de 1994, entre otras, se acordó aumentar el capital social autorizado en un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NUEVE PESOS, para llegar a la suma de TRES MILLONES DE NUEVE PESOS, otorgándose a los Accionistas un plazo perentorio de 15 días, contados a partir de la fecha de publicación de este aviso, para ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones, en la proporción que les correspondía.

Las acciones que se emitan con motivo del aumento de capital antes mencionado se ofrecen a los Accionistas para suscripción y pago en efectivo en la cantidad de su valor nominal, es decir, N\$ 100 M.N. por acción.

Las gestiones para suscribir las acciones respectivas, deberán efectuarse en la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad, en el edificio ubicado en Avenida Independencia Oriente, Número 102, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Toluca, Estado de México, a 24 de octubre de 1994.

Atentamente
LIC. ALONSO CUEVAS DEL VILLAR, Rúbrica,
Secretario del Consejo de Administración

5169.—8 noviembre.

Expediente Núm. J.9/222/90.

SILVESTRE JESUS GARCIA RAMIREZ
VS.
TERRACERIAS, CONSTRUCCIONES Y
URBANIZACIONES T.R.B. SA DE CV Y/O
CONVOCATORIA

En cumplimiento al auto de fecha 22 de agosto de 1994, dictado por el C. Presidente de la Junta Especial Número 9 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México, en el cual se han señalado las 13.00 horas del día 30 de noviembre del año en curso, para la celebración de una subasta de Remate en su Primera Almoneda, misma que se llevará a cabo en la Presidencia de esta Junta, sito en Av. Sor Juana Inés de la Cruz núm. 379, Col. Evolución, Ciudad Netzahuatlcoyotl, Estado de México, con relación al juicio laboral seguido por SILVESTRE JESUS GARCIA RAMIREZ, en contra de TERRACERIAS, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES T.R.B. SA DE CV, Y/O, tramitado en el expediente número J9/222/90, siendo el bien inmueble sujeto a remate el siguiente: Inmueble ubicado en la Sección Primera, Manzana 16, lote 30, Col. Agua Azul, Sección Pirules, en Ciudad Netzahuatlcoyotl, Estado de México, el cual ha sido valuado en la cantidad de N\$ 175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NUEVE PESOS 00/100), cantidad que sirve de base para el remate.

SE CONVOCA:

Postores para el remate en primer almoneda, que se efectuará en la fecha citada sirviendo de base para este la cantidad de N\$ 175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NUEVE PESOS 00/100), siendo postura legal la que cubra las dos tercera partes de dicha cantidad, y anúnciese dicho remate en los estrados de esta junta, en los tableros del Palacio Municipal de Ciudad Netzahuatlcoyotl, en el domicilio de la negociación demandada, así como en el periódico de mayor circulación en la localidad donde se encuentra ubicado el bien inmueble en cuestión, siendo éste el periódico NOVEDADES del Estado de México, así como en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad federativa, a efecto de convocar postores.—Doy fe.—"Sufragio efectivo No Reelección", El C. Presidente de la Junta Especial Número Nueve, Lic. Justino Ruiz Velázquez.—Rúbrica.—El C. Secretario Lic. Silvino Vázquez Perete.—Rúbrica.

891-A1.—8 noviembre.

FE DE ERRATA

Del edicto número 851-A1, publicado los días 25, 28 de octubre y 4 de noviembre de 1994, en el renglón décimo octavo, DICE:

54 Villa de las Flores Coacalco, Estado de México, con las siglas DEBE DECIR:

24, Villa de las Flores Coacalco, Estado de México, con las siglas

ATENTAMENTE,
LA DIRECCION